

Consideraciones generales para su llenado:

- Los datos contenidos en la presente solicitud son de carácter público.
- Este formato de solicitud debe llenarse preferentemente a máquina, no obstante podrá presentarse con letra de molde legible y su distribución es gratuita.
- Este formato de solicitud debe presentarse en original y tres copias todas ellas firmadas en original (con firmas autógrafas).
- Sólo se recibirá el formato de solicitud debidamente requisitado y en idioma español.
- El formato de solicitud y sus documentos anexos deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisonal de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F., con horario de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía u Oficinas Regionales del IMPI.
- Marque con una cruz en el recuadro la solicitud que desea presentar.
- Las solicitudes podrán remitirse por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes. Asimismo, se podrán presentar por transmisión telefónica facsimilar en términos del artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Se autoriza la libre reproducción del presente formato, siempre y cuando no se altere y se imprima la página 1 y la página 2 en una misma hoja.

Signo Distintivo: Escriba en este espacio la Denominación (si la solicitud es para registro de marca o publicación de nombre comercial). La frase u oración con la que se anuncian o anunciarán los productos, servicios o establecimientos de que se trate (si la solicitud se refiere a un aviso comercial).

Fecha de primer uso: Señale la fecha desde la cual el signo distintivo se ha venido usando en forma ininterrumpida (deberá señalar ubicación del establecimiento).

No se ha usado: Cruce el recuadro si aún no está en uso el signo distintivo.

Clase: En caso de que se conozca, anotar en el recuadro el número de la clase a que corresponden los productos o servicios que se protegen o se anuncian (consultar la lista o clasificación de productos o servicios).

Producto (s) o Servicio (s):

SI LA SOLICITUD ES DE REGISTRO DE MARCA O MARCA COLECTIVA, especificar el o los productos o servicios que se deseen proteger (en el caso de que el espacio para este efecto resulte insuficiente, deberán indicarse en un anexo).

SI SE SOLICITA EL REGISTRO DE AVISO COMERCIAL, anote el o los productos, servicios o establecimientos que se anunciarán con el signo distintivo.

SI SE TRATA DE LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRE COMERCIAL, anotar el giro preponderante del establecimiento a que se refiere la solicitud.

Ubicación del Establecimiento: Señalar en el recuadro el domicilio donde se fabrican o comercializan productos, o bien se prestan servicios con la marca, marca colectiva o nombre comercial que se desea registrar.

Se reserva el uso de la marca tal y como aparece en la etiqueta (Innominada, Tridimensional, Mixta): Señalar en el recuadro correspondiente si es NOMINATIVA; cuando se deseen registrar una o varias palabras; INNOMINADA, si se desea registrar una figura, diseño o logotipo sin palabra; TRIDIMENSIONAL, cuando se desea registrar el empaque, envoltura o envase del producto, en tres dimensiones; MIXTA, si se desea registrar la combinación de cualquiera de las anteriores, (denominación y forma tridimensional; diseño y forma tridimensional; o denominación, diseño y forma tridimensional)

Leyendas y figuras no reservables: En este apartado se indicarán las palabras y/o figuras que conforme a la Ley de la Propiedad Industrial no son registrables, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Contenido, Peso, Registro de Salud, S.A. DE C.V. etc. Asimismo podrán incluirse dentro de este apartado aquellas leyendas o figuras que aparezcan en la etiqueta, y de las cuales no se desee su registro.

Trámite al que corresponde la forma: Registro de Marcas, Avisos Comerciales y Publicación de Nombres Comerciales.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-00-016-A, IMPI-00-016-B, IMPI-00-016-C, IMPI-00-017, IMPI-00-018-A, IMPI-00-018-B, IMPI-00-018-C, IMPI-00-019-A, IMPI-00-019-B, IMPI-00-019-C, IMPI-00-020-A, IMPI-00-020-B, IMPI-00-021-A, IMPI-00-021-B y IMPI-00-021-C.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI: 09-V-03

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 30-V-03

Fundamento jurídico-administrativo:

Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27-VI-91): arts. 87-91, 93, 96-119, 121-127, 129, 151, 152, y 154, reformas (D.O.F. 2-VIII-94; 26-XII-97, 17-V-99, 26-I-04, 16-VI-05 y 25-I-06).

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 23-XI-94) arts. 5, 7, 14, 15, 18, 56, 57, 59-61 y 67, reformas (D.O.F. 10-IX-02 y 19-IX-03).

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el IMPI (D.O.F. 14-XII-94) art. 33 f. II, reforma (D.O.F. 22-III-99).

Tarifas por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 23-VIII-95) art. 14a, 14c, 14e, reformas (D.O.F. 28-XII-95, 10-XII-96, 2-V-97, 4-V-98, 23-II-99, 11-X-00, 14-III-02, 4-II-03, 27-X-04 y 23-III-05).

Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 31-III-99) arts. 3 y 6.

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 20-VI-03).

Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 9-VIII-04) arts. 19-26.

Documentos anexos:

- Comprobante de pago de la tarifa (original y copia).
- 6 etiquetas con las medidas reglamentarias, además de las adheridas a los ejemplares de la solicitud (no mayores de 10 X 10 cm., ni menores de 4 X 4 cm.) (excepto nominativas o tridimensional).
- 6 impresiones fotográficas o el dibujo con las medidas reglamentarias de la marca tridimensional en los tres planos, además de las adheridas a los ejemplares de la solicitud (anchura, altura y volumen).
- Reglas de uso (sólo en caso de marca en copropiedad o marca colectiva).
- Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso.
- Documento que acredita la personalidad del apoderado (original o copia certificada), o en su caso, el original se encuentra en el expediente No. _____.
- Fe de hechos en caso de nombre comercial en la que el fedatario público incluya nombre del titular, giro y ubicación del establecimiento, así como una fotografía de la fachada donde se ostenta el nombre comercial.
- Documento de Prioridad.

Tiempo de respuesta: El plazo de primera respuesta es de 4 meses por lo que respecta al examen de forma y de 6 meses por lo que respecta al examen de fondo. Aplica la positiva ficta al examen de forma; No aplica la negativa ni la positiva ficta al examen de fondo.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en el IMPI
56-24-04-12 ó 13 (directo), 53-34-07-00 (conmutador)
Extensiones: 4627 y 4628. Fax: 56-24-04-73
Correo electrónico: buzón@impi.gob.mx

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 14-54-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84 o desde Estados Unidos al 1-800-475-23-93.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 5180 y 5181 o bien consultar la página en Internet : www.impi.gob.mx

FORMATO ÚNICO DE INGRESOS POR SERVICIOS

ESTE FORMATO ES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial



PERIFÉRICO SUR 3106
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
DELEG. ALVARO OBREGÓN
01900 MÉXICO, D.F.

NÚMERO DE FOLIO
3593169000

NÚMERO DE SOLICITUD:
813040

No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACIÓN:

PATENTE

CERTIFICADO DE INVENCION

NOMBRE COMERCIAL

MODELO DE UTILIDAD

MARCA

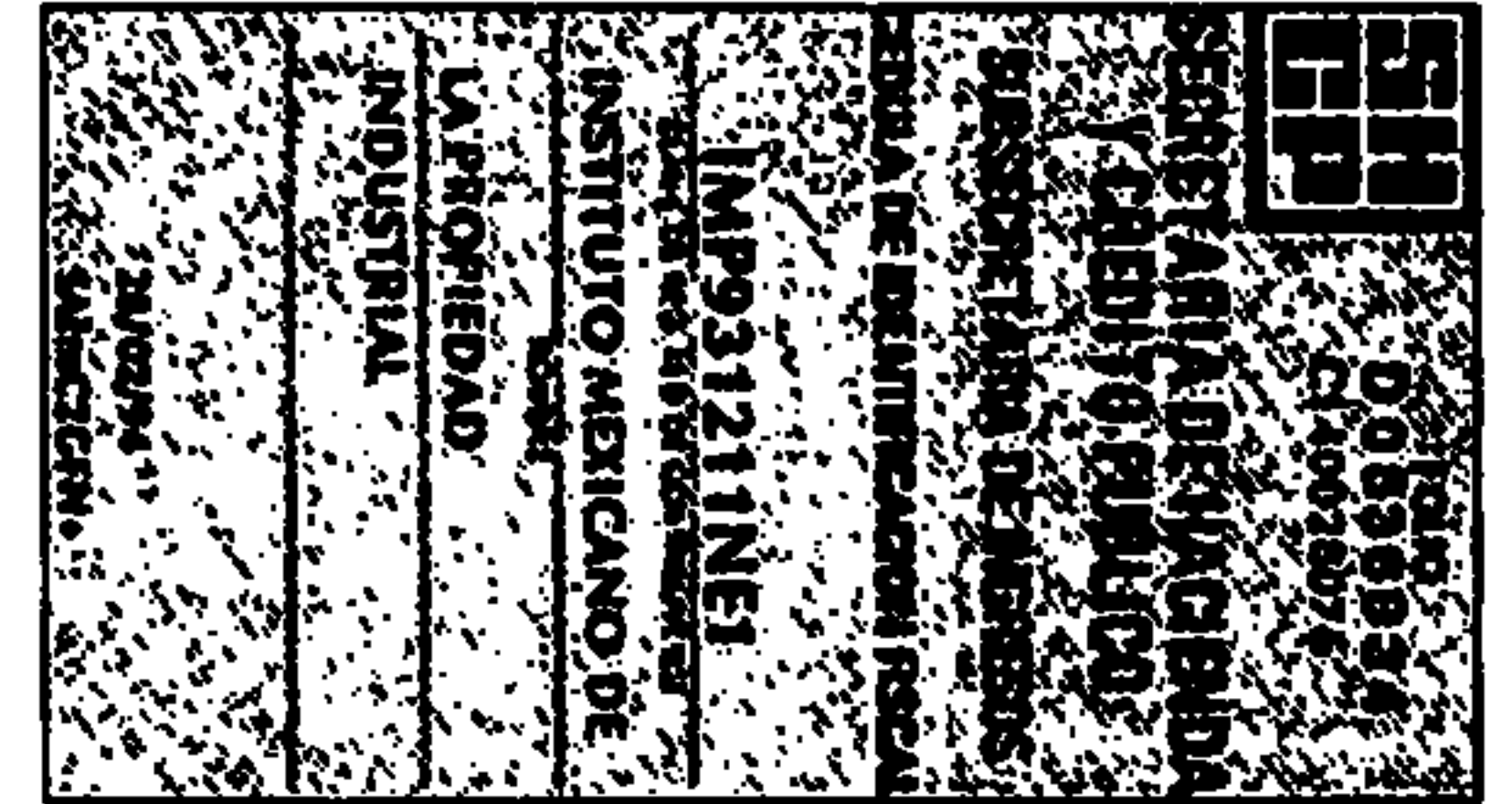
DENOMINACIÓN DE ORIGEN

DISEÑO INDUSTRIAL

AVISO COMERCIAL

OTROS

R.E.C. IMP 931211 NE1



CONCEPTO	ARTÍCULO TARIFA	INCISO TARIFA	IMPORTE
<p>POR EL ESTUDIO DE UNA SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE UNA MARCA COLECTIVA, HASTA LA CONCLUSION DEL TRAMITE O EN SU CASO; LA EXPEDICION DEL TITULO</p> <p>PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN</p>	14	a	\$ 2,167.83
<p>50% DE DÉSCUENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVENTORES INDEPENDIENTES</p>			<p>TOTAL TARIFA \$ 2,167.83 I.V.A. \$ SUBTOTAL \$ 325.17 ACTUALIZACIÓN \$ RECARGOS \$ TOTAL A PAGAR \$ 2,493.00</p>

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE

NOMBRE **ASOCIACION DE ARTESANOS DE LA ALFARERIA PUNTEADA DE CAPULA, A.C.**

DOMICILIO **EN LA JEFATURA DE TENENCIA, CONOCIDO EN LA PLAZA PRINCIPAL**

POBLACION/ESTADO **CAPULA, MPIO. DE MORELIA**

R.F.C. **MICHOACAN, MEXICO CP. 58331**

USO EXCLUSIVO IMPI

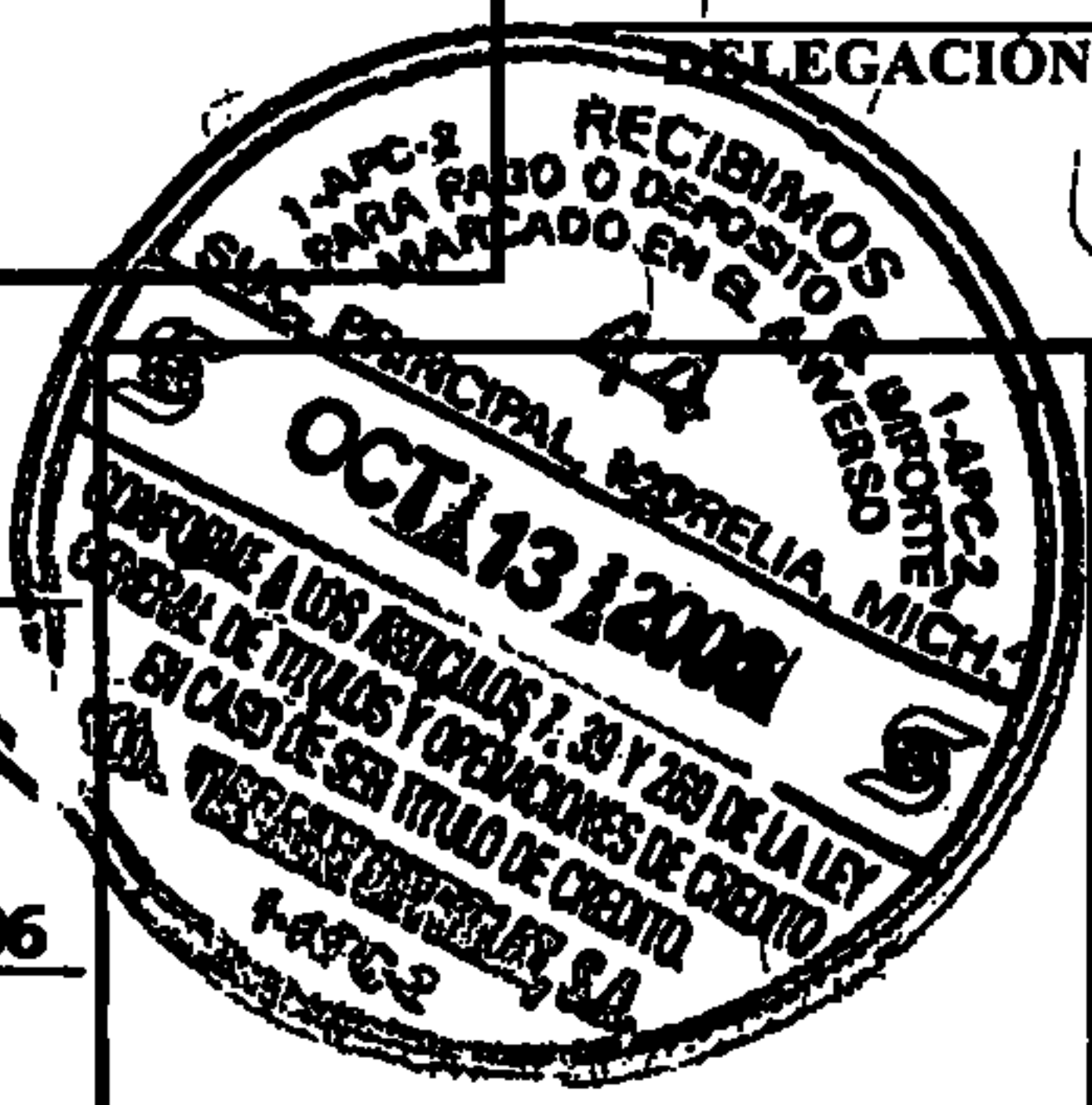
LUGAR

FECHA DE RECEPCION

DELEGACION S.E. 6 I.M.P.I.

LUGAR **MORELIA, NICH.**

FECHA **13 OCTUBRE 2006**



FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

ORIGINAL CLIENTE/EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE

SELLO DEL BANCO

GÉMINIS EDITORES E IMPRESORES, S.A. DE C.V. Emma No. 75 Col. Nativitas, C.P. 03500 Tel.: 55 90 70 50 R.F.C.: GEI850423F51 Fecha de Inclusión de la Autorización en la Página de Internet del SAT: 7/01/2003 Comprobantes elaborados el 4 de noviembre de 2005, Vigencia del 4 de noviembre de 2005 al 4 de noviembre de 2007. Número de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados: 8012763 Folio de 3,495,001 a 3,695,000 Tiraje de 200,000

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

* Llene los espacios preferentemente a máquina o letra de molde con tinta negra.

“UTILIZAR UN FORMATO PARA CADA TRÁMITE”

NÚMERO DE SOLICITUD:	Escriba únicamente cuando se trate de solicitudes.
No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACIÓN:	Escriba el número del expediente de patente, registro o publicación de nombre comercial que corresponde.
RECUADROS:	Marque el recuadro de la figura con la que se relaciona su pago.
CONCEPTO:	Indique el concepto por los servicios que se requieren, incluyendo el artículo, fracción y, en su caso, el inciso, en la columna que corresponda de conformidad con la tarifa vigente.
Importe:	Anote la tarifa correspondiente en la línea relativa al concepto por el que se paga.
Total tarifa:	Escriba la suma de las cantidades que se relacionan en la columna de Importe.
I.V.A.:	A la suma total de tarifas, aplique la tasa vigente correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
Actualización:	Indique la cantidad a pagar por concepto de actualización, la que se calculará de conformidad con lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación.
Recargos:	Indique la cantidad a pagar por concepto de recargos, los que se calcularán de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Federación.
Total de pago:	Anote la cantidad que resulte de la suma del total de la tarifa, del Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, de la actualización y los recargos a pagar.
50% de descuento:	Marque el recuadro correspondiente, según sea el caso, quedando entendido que el 50% de descuento, se efectuará sólo cuando proceda.
DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	Escriba el nombre completo, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes incluyendo, la homoclave que corresponda.
FECHA DE RECEPCIÓN:	Para uso exclusivo del IMPI.
LUGAR DE DELEGACIÓN S.E. ó I.M.P.I.:	Escriba únicamente cuando se pague en el interior de la República, indicando la población y Estado en el que se encuentra la oficina receptora de documentos.

* La hoja de color blanco sin la parte desprendible (comprobante del banco) y la hoja rosa, se presentan en el Instituto o Delegación de S.E. ó I.M.P.I., según sea el caso, anexas a la solicitud o promoción respectiva. La hoja amarilla es el comprobante del Usuario.

* Para evitar trámites innecesarios, verifique que la institución bancaria selle el formato en el recuadro de la parte inferior derecha donde dice “sello del banco”, en la ficha de depósito (parte desprendible) y en las hojas rosa y amarilla.

* Área de Atención al Público en el D.F.:
Arenal No. 550, Col. Tepepan-Xochimilco, C.P. 16020, Delegación Xochimilco, México, D.F.

Oficina Regional Norte del IMPI.
Av. Fundidora No. 501 Edif. Cintermex.
Primer Nivel Local 66 Colonia Obrera
C.P. 64010 Monterrey, Nuevo León.

Oficina Regional Occidente del IMPI.
Boulevard Puerta de Hierro Número 5200
Primer Nivel Local 8, Colonia Fraccionamiento
Puerta de Hierro C.P. 45110, Zapopan, Jalisco.

Oficina Regional Sureste del IMPI
Calle 33 #501-A 3er. Piso
Col. Gonzalo Guerrero
C.P. 97118, Mérida, Yucatán.

Oficina Regional Bajío del IMPI.
Av. Paseo del Moral # 106 3er. Piso
Col. Jardines del Moral
C.P. 37160, León, Guanajuato.

EN CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN SOBRE EL LLENADO DEL PRESENTE FORMATO, FAVOR DE DIRIGIRSE A LOS MÓDULOS DE INFORMACIÓN UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DE ESTE INSTITUTO, O LLAMAR AL TELÉFONO 5624 04 00.

UNA VEZ SELLADO EL FORMATO POR EL BANCO NO DEBERÁ AGREGAR NI ALTERAR NADA.

REGLAS DE USO DE LA MARCA COLECTIVA "ALFARERIA PUNTEADA DE CAPULA REGIÓN DE ORIGEN"

1.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Asociación de Artesanos de la Alfarería Punteada de Capula, A.C., a quien en lo sucesivo y para las presentes reglas, se le denominará la "Asociación", con domicilio en la Jefatura de Tenencia domicilio conocido en la plaza principal, de la comunidad de Capula, Municipio de Morelia, Michoacán, México, con código postal 58331.

2.- OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.

La producción de Alfarería con la técnica del punteado y vidriado, promover y tramitar el registro, usar la marca colectiva, denominación de origen, o cualquiera otra figura jurídica de protección comercial o intelectual, nacional e internacional, que tenga por objeto la protección y preservación de la técnica en la elaboración de cantaros y loza vidriada.

3.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

La producción de alfarería con la técnica del punteado y vidriado además de su promoción y gestión para la aplicación de la marca colectiva "ALFARERÍA PUNTEADA DE CAPULA REGIÓN DE ORIGEN".


4.- ORGANISMOS AUTORIZADOS PARA SU REPRESENTACIÓN

Los órganos de la asociación son la Asamblea General y el Consejo Directivo, así como otros órganos internos que la asamblea determine para aplicar la marca colectiva.

5.- CONDICIONES DE AFILIACIÓN

La Asociación, es la titular de la Marca Colectiva "ALFARERÍA PUNTEADA DE CAPULA REGIÓN DE ORIGEN". El solicitante, para el uso de la marca colectiva, tendrá derecho a ser admitido como asociado mediante el acuerdo favorable del Consejo Directivo de la Asociación, y así poder participar activamente en los términos y bajo las condiciones siguientes:



- 
- a) Ser mexicano y mayor de edad.
 - b) Ser artesano certificado de la técnica en la elaboración de Alfarería en la modalidad de punteado vidriado; pertenecer a la región geográfica de la comunidad de Capula, Michoacán, lugar donde se elaboran de origen, la Alfarería punteada vidriada, debiendo acreditar debidamente, su actividad, participación, interés y presencia en la misma.
 - c) Presentar la solicitud debidamente requisitada para su aprobación por la Asociación.
 - d) Reconocer que la actividad principal del titular de la marca, es la producción de alfarería punteada vidriada tradicional; promover y fortalecer su cadena productiva, ampliando sus canales de comercialización.
 - e) Comprometerse a preservar y difundir permanentemente las características tradicionales de la técnica de los cantaros de barro bruñido y loza vidriada tradicional, que más adelante se especifican.

6.- PERSONAS AUTORIZADAS PARA UTILIZAR LA MARCA COLECTIVA.

La Asociación, es la titular de la Marca Colectiva "ALFARERÍA PUNTEADA DE CAPULA REGIÓN DE ORIGEN", y solo podrá ser utilizada por los miembros activos de la Asociación.

7.- CALIDAD, COMPONENTES, ORIGEN Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS A LOS QUE SE APLICARÁ LA MARCA COLECTIVA.

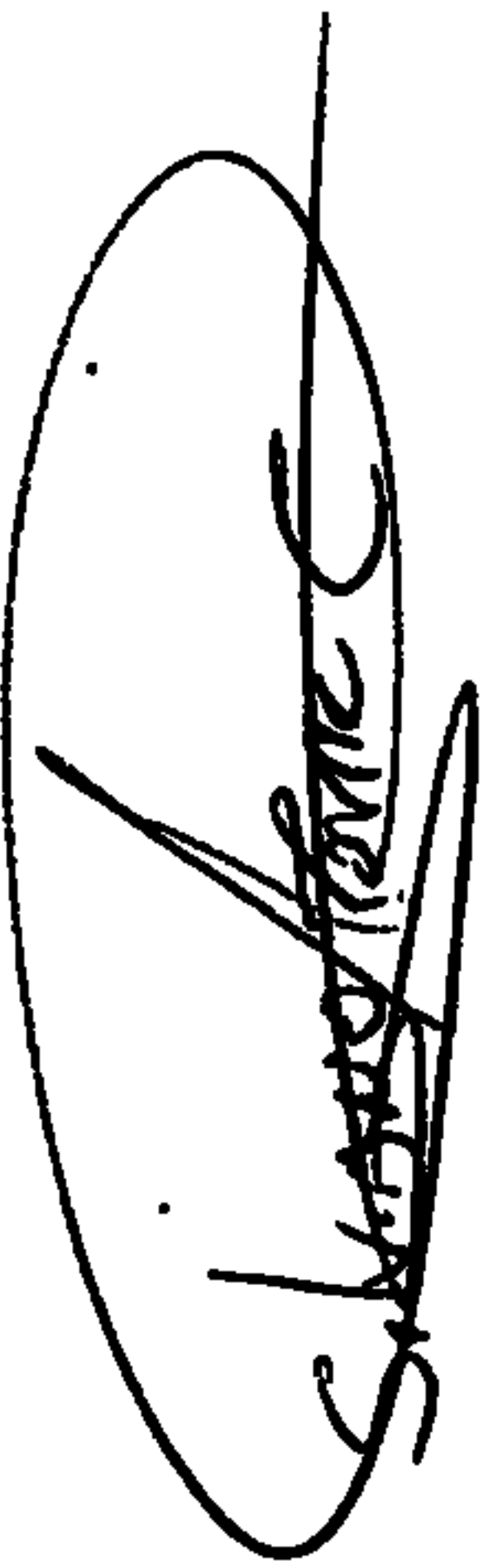
7.1.- NORMAS DE CALIDAD.

El titular de esta marca colectiva, por medio de la comisión de supervisión y control de calidad, supervisara y controlara el nivel de calidad de todos los productos y en su caso, avalara el uso de la misma, siempre y cuando constate que se ha cumplido con los procesos descritos en el inciso de "procesos de producción en la elaboración de alfarería punteada vidriada tradicional en todas sus formas y diseños.

7.2.- COMPONENTES (MATERIA PRIMA)

7.2.1.- La materia prima para elaborar loza vidriada tradicional es la siguiente:

- Barro
- Tierra blanca (caolin)
- Tierra Charanda roja.
- Greta, litargirio u óxido de plomo.
- Oxido de cobre.
- Celite.
- Silice.



Colores:

- Caolin. (Tierra blanca)
- Excremento de hormiga
- Azul, verde, amarillo, morado y rosa (mezcla de tierras naturales)
- Rojo (charanda)
- Madera de Pino

7.2.2.- PROCESO DE ADQUISICION DE LA MATERIA PRIMA

La forma de adquisición de las materias primas necesarias para la elaboración de alfarería punteada vidriada, es la siguiente:

- Barro: (se utilizan 2 tipos de tierra, una bofa arenosa de color blanco y la otra maciza rojiza, la cual se caracteriza por su elasticidad.
- Greta, litargirio u óxido de plomo.
- Oxido de hierro.
- Oxido de cromo.
- Cobalto.
- Pigmentos
- Colores:
 - Azul, verde, amarillo, morado y rosa blanco (colores acrílicos)
- Leña para la quema: Madera de Pino

HERRAMIENTAS:

Moldes.

Lijadora.

Alisador.

Tabla de madera.

Piedra o torteador.

Tela de algodón.

Pinceles.



